

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 427-2016

22 AGO. 2016

FW 56081

Licenciada
María Fernanda Naranjo
Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 16 de agosto de 2016, acogiendo el contenido del informe 004-SC-CCyE-2016 de la Comisión de Cultura y Educación, mediante el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar en primer debate el Proyecto de Reforma y Codificación a la "Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato "Sol de Noviembre"; y, considerando:

- Que, el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares";
- Que, el artículo 322 del mismo cuerpo legal, en su parte pertinente señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga.... Los proyectos que no cumplan con estos requisitos no serán tramitados...";
- Que, mediante Resolución de Concejo, 244-2015, adoptada en sesión ordinaria del martes 2 de junio de 2015, se resolvió: 1.- Aprobar el contenido del informe conjunto 002-L-CyE, las Comisiones de Legislación; y, Cultura y Educación. 2.- Derogar la Resolución de Concejo 276-2014, adoptada en sesión ordinaria del martes 28 de octubre de 2014, con la cual el Cuerpo Edilicio, acogiendo el contenido del oficio DC-14-923, de la Dirección de Educación, Cultura y Deportes, aprueba en primera discusión la "Reforma al artículo 9 de la Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato "Sol de Noviembre". 3.- Solicitar que la Comisión de Cultura y Educación analice y revise de manera integral la Reforma y Codificación de la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato "Sol de Noviembre";

RESOLVIÓ:

1. Aprobar en primer debate el proyecto de "Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato "Sol de Noviembre";

MNF

22 AGO. 2016

2. Retornar el informe 004-SC-CCyE-2016 de la Comisión de Cultura y Educación y su expediente a la Comisión de Cultura y Educación para su conocimiento, análisis e informe pertinente previo a su aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente con carácter devolutivo en 23 hojas
c.c. Procuraduría Cultura Gestión Territorial
Archivo Concejo
Sonia Cepeda
2016-08-19

Sec. Ejec. Alcaldía

Talento Humano

RC.